

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 07

DATOS GENERALES

FECHA:	10 de diciembre de 2021
HORA:	De 08:00 a 09:30 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.
ASISTENTES :	-Eymar Yesith Báez Camacho/ Gerente Oibana de la Empresa de Servicios Públicos -Benjamín Villamizar/ Director Consultoría - Carlos / Apoyo Consultoría -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica Empresa de Servicios Públicos Oibana del municipio de Oiba Santander, con el objetivo de realizar seguimiento de la entrega de la información pendiente del proyecto y recomendaciones *“OPTIMIZACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CANOAS, LA RETIRADA Y GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTADER”* radicado con número 2020ER0054264, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

Se realiza mesa de trabajo para realizar seguimiento de los avances de la información faltante evidenciada de los componentes técnicos, ambientales, prediales, documentales y legales, producto de la Evaluación por Requerimientos que se viene adelantando en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio.

Se informa que el objetivo de la reunión es de seguimiento a la información faltante del proyecto radicado, para poder seguir con la evaluación por requerimiento conforme a lista de chequeo.

El proyecto actualmente se encuentra en actualización de todo el componente técnico, por parte de la consultoría. Además, se encuentra en avance de los componente documentales, legales, ambientales y prediales.

Se realiza revisión a la fecha de la información del proyecto que se encuentra pendiente para verificación de los avances y gestiones del ente territorial.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se realiza mesa de trabajo de seguimiento a la entrega de información actualizada y de los pendientes conforme a las mesas de trabajos realizadas del proyecto.

Interviene el ingeniero Eymar Baez gerente de la empresa Oibana, agradece la asistencia a la reunión e informa que se ha avanzado en el proyecto, que se encuentra en avance el componente técnico, hidráulico, estructural, financiero y demás insumos técnicos, y encuentra en avance el componente predial, ambiental, documental y legal.

El ingeniero informa que, se está en avance, el tema presupuestal con APU, listado de materiales, etc..., además.

Se informa que la mesa de trabajo es para realizar seguimiento a la entrega de información actualizada y de los pendientes del proyecto.

Se solicita realizar un resumen del avance en el tema técnico del estudio de suelos para proceder a enviar a la especialista de suelos el componente geotécnico, se informa que el componente topográfico entregado se envió al especialista de topográfico, y que, conforme al cronograma del especialista, apenas realice la revisión, se realizará remisión de estas observaciones.

Se solicita aclarar que estructuras se definieron con respecto al proyecto, que pasó con el tema del desarenador.

Interviene el ingeniero Benjamín, quien informa que realizará un resumen de la modelación hidráulica realizada para poder abastecer de agua potable, a las veredas Canoas, La Retirada y Guayabita.

El ingeniero informa que básicamente la modelación que se realizó dio una longitud de 33,9 kilómetros.

Interviene el ingeniero Carlos apoyo a la consultoría, quien realiza un resumen del trabajo realizado en el programa EPANET, esto para mejor comprensión al momento de realizar la revisión del modelo.

El ingeniero proyecta un plano donde localiza cada uno de los componentes del sistema de acueducto, la bocatoma, desarenador, red de aducción, el lugar donde se proyectó la planta de tratamiento y el tanque de almacenamiento e identifica la red de distribución.

El ingeniero informa que, la vereda canoas tiene una particularidad dado que algunos los usuarios, están ubicados en zonas altas, y al regular la presión en la línea principal, los usuarios quedarían sin agua, informando que se está realizando análisis para que los usuarios de las zonas altas de la vereda, tenga suministro de agua sin afectar los de las zonas de abajo.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

El ingeniero informa que, en los otros ramales de la Veredas de Guayabito y La Retirada no tienen problema, también informa que el único tramo especial es un cruce de vía nacional, pero ya está otorgado el permiso, para eso se realizó la solicitud de permiso para hacer una perforación dirigida en este punto, además, indica que solo se permitió este cruce en la vía nacional, luego del cruce se desprende un ramal paralelo a la vía para los usuarios que están a los lados de la vía nacional.

El ingeniero informa que tuvo especial cuidado para cumplir las presiones que establece la Res. 0330 de 2017.

El ingeniero continúa mostrando el plano del sistema de acueducto y hace referencia en las presiones en los nodos.

El ingeniero informa que, que la red de distribución funcionara por gravedad, alimentada por el tanque de almacenamiento.

El ingeniero informa que, todo el sistema de acueducto funciona por gravedad, además, indica que se trabajará para que a los usuarios de las zonas altas tenga suministro de agua, aunque se deben regular las presiones altas a los usuarios de las zonas bajas del borde de la vía.

El ingeniero Benjamín informa que, la modelación se enviara un archivo de software de dominio público, y que el paso a seguir es realizar el informe y realizar los planos de construcción de obra civil, luego se remitirán para su revisión.

El ingeniero Benjamín informa que el 60% de la modelación del diseño ya se realizó.

Se solicita informa sobre la alternativa planteada para el desarenador.

Interviene el ingeniero Eymar Baez quien informa que, para el tema del desarenador, se piensa utilizar el existente, esto para optimizar los recursos públicos, pero que se realizar una inspección técnica por el ingeniero Benjamín para verificar el buen estado.

El ingeniero Eymar Baez, quien informa que, se construirá la estructura de captación y el tanque de distribución, y que, para el tema eléctrico de la planta, se solicitó la factibilidad en la empresa de energía departamental, la cual fue tramitada y se está a la espera de la respuesta positiva, dado que, el punto eléctrico está a 100 metros.

El ingeniero Benjamín informa que, se procederá a realizar el chequeo hidráulico al desarenador existente, y que por las dimensiones que tiene se infiere que cumple con los parámetros hidráulicos. El ingeniero informa, además, que la modelación está casi terminada, se procederá a trabajar con el dibujante para iniciar los planos respectivos y que simultáneamente se trabajará en el cálculo de cantidades de obra, la parte estructural, APU, presupuesto e informes. Con respecto a los componentes topográfico y geotécnico se ha avanzado de forma paralela.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se reitera que es importante que el desarenador cumpla con los requisitos de la resolución 0330, como el artículo 55, además, de verificar como está la parte hidráulica y estructural, realizar verificaciones en campo, todos esto, se debe incluir en el informe situacional de la estructura existente con un diagnóstico detallado técnico donde se garantice que la estructura funcionará, puesto que, no puede suceder que todo el sistema funcione y vaya a fallar en ese punto. Es importante que se verifique para garantizar la funcionalidad e integralidad del sistema. Si finalmente se considera optimar el desarenador existente, este debe cumplir todos los parámetros de la normativa vigente.

Se informa que es importante el cumplimiento de todos los requisitos de la Res. 0330 de 2017, del capítulo 2 Sistemas de acueducto, donde se presentan todos los requisitos requeridos para el sistema.

Se proyecta la resolución 0330 de 2017, capítulo 2 Sistemas de acueducto, se realiza lectura de algunos artículos y se indican algunas recomendaciones para tener en cuenta en los diseños de sistema de acueducto.

Se realiza revisión a los artículos del capítulo 3. Sistema de Potabilización de la Res. 0330 de 2017. Se indica que el proyecto se debe soportar conforme a los requisitos exigidos en la normativa vigente. Se debe indicar el procedimiento de diseño detallado de la planta de tratamiento de agua potable.

Se informa sobre la importancia de realizar un análisis del estudio de calidad del agua y del estudio de caracterización y trazabilidad del agua cruda, teniendo en cuenta la Resolución 0330 de 2017.

Se informa que además de entregar la memoria de cálculo de los componentes del sistema de acueducto, se debe presentar el respectivo análisis de los parámetros y requisitos exigidos por la resolución 0330 de 2017, por ejemplo, análisis de los estudios de calidad de agua, análisis para escogencia del tren de tratamiento, entre otros.

Se consulta si los componentes de la planta de tratamiento son en fibra de vidrio.

El ingeniero Benjamín, informa que, el material de los componentes de la PTAP es fibra de vidrio.

Se informa que, si el material de la planta de tratamiento es fibra de vidrio, se deben presentar los respectivos soportes estructurales, esto para garantizar el correcto funcionamiento de las estructuras.

Se informa que, dentro del informe de diseño, se debe verificar e indicar el cumplimiento normativo de los artículos de la resolución 0330 de 2017.

Se indica que el estudio hidrológico de las fuentes abastecedoras es muy importante como insumo inicial del proyecto.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se solicita informar que avances llevan con el tema de la interventoría.

El ingeniero Eymar Baez informa que, que el proyecto tiene una interventoría. El interventor está en proceso de revisión del tema de documentos del proyecto, el tema predial, el tema ambiental, estudio y diseños.

El ingeniero Eymar Baez aclara que, el material de la planta de tratamiento de agua potable, está definido, que el material constructivo es en acero con la respectiva pintura epóxica además, indica que existen varias plantas de este tipo construidas en el municipio en los acueductos veredales, que han funcionado bien.

El ingeniero Eymar Baez informa que, de la planta de tratamiento de agua se avanza con los diseños, el manual de arranque y operación, se realizó el análisis de agua cruda, y la dosificación de cada uno de los insumos químicos que harán parte de la potabilización.

El ingeniero Benjamín informa que se realizará en el informe el chequeo de cada uno de los artículos.

El ingeniero Eymar Baez reitera que, el material de la planta de tratamiento es en acero, y que el ingeniero a cargo del diseño Gonzalo Peña. El ingeniero informa que, ese tipo de planta lo patento el ingeniero Gonzalo Peña, los cuales se manejan en la industria petrolera, en el departamento de Santander y en otros departamentos del país.

El ingeniero Carlos informa que, el acueducto lo va a operar la empresa de servicios públicos Oiba, lo cual es una garantía para que el acueducto tenga una larga vida útil, por experiencia en el departamento, cuando la comunidad se encarga de la operación y mantenimiento, dejan acabar las plantas de tratamiento porque no les hacen el mantenimiento adecuado.

El ingeniero Eymar Baez informa que, que de acuerdo al ingeniero Gonzalo Peña, en este tipo de plantas se logran observar los procesos del tren de tratamiento de forma individual, estas plantas se asemejan a las convenciones.

Se informa que se requiere la entrega del componente técnico para poder revisar la información, y que la planta de tratamiento se realiza la revisión con el apoyo de ingeniero especialistas de planta de tratamiento de agua potable, miembro de Comité Técnico de Proyectos.

Se reitera que es importante que se verifiquen los artículos de la resolución 0330 de 2017 y se presenten los respectivos soportes.

El ingeniero Eymar Baez informa que, el ingeniero Gonzalo Peña tiene alrededor de 45 años de experiencia en sistema de potabilización, con la empresa Sistemas Hidráulicos y Sanitarios (SIHSA), tiene laboratorios certificados en agua potable y residual.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

El ingeniero Eymar Baez informa que, se tiene como objetivo que los sistemas de acueducto rural se vayan a construir deben ser operados por la empresa de servicios públicos del municipio, garantizando el acceso a los subsidios para que puedan operar dependiendo del estrato de las viviendas.

Se solicita aclarar si la interventoría es independiente al formulador y contratista.

El ingeniero Eymar Baez informa que, es independiente, que se contrató, por medio de un contrato recursos de un convenio interadministrativo entre el municipio y la empresa de servicios públicos, el contrato se celebró para contratar el ajuste a los diseños y se contrató la interventoría a esos diseños, además, informa que existe un contrato público para ese fin.

Se reitera la importancia de lo indicado en mesa de trabajo anteriores conforme al numeral 4.2. de la resolución 0661 de 2019, donde se indica que el interventor de diseño *“es el ingeniero matriculado o inscrito en el registro profesional respectivo, diferente del diseñador e independiente laboralmente de él, bajo cuya responsabilidad y dirección se realizó la verificación de que los estudios y diseños cumplen con los requisitos exigidos por todas las normas (...)”*.

Se realiza lectura del artículo 34 de la resolución 0330 de 2017, del artículo 3 de la resolución 0661 de 2019 y del artículo 83 de la ley 1474 de 2011. Artículos referentes a la interventoría.

Se realiza lectura del artículo 34 de la Resolución 0330 de 2017, del artículo 3 de la resolución 0661 de 2019 y del artículo 83 de la ley 1474 de 2011. Artículos referentes a la interventoría.

El ingeniero Eymar Baez informa que, el contrato tiene de respaldo la póliza de cumplimiento y responsabilidad.

Se continua con la lectura de los artículos de interventoría resaltando lo indicando en art. 83 Ley 1474 2011 *“(...)En lo concerniente a la relación entre las partes contratantes, una de las características fundamentales del interventor debe ser su independencia frente al contratante, así como frente al contratista, en aras de garantizar la idoneidad de su labor y velar con la imparcialidad por la obtención de los fines estatales.(...)”* y de lo indicado por el concejo de estado en la sentencia 21491 de 2011,

Se reitera que es importante cumplir con estos requisitos, dado que, el incumplimiento implica que no se dé la viabilidad.

Se consulta acerca del estudio de suelos.

El ingeniero Benjamín informa que, se hicieron 24 sondeos entre esos sondeos se incluyó la bocatoma, viaductos, redes, etc. Además, informa que la planta de tratamiento quedará encima del tanque, se realizó el chequeo en el sitio donde se construirá el tanque de

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

almacenamiento, para que el ingeniero estructural pudiera realizar calculo estructural con base en el peso de la planta y el tanque con agua.

Se informa que los documentos referentes al componente geotécnico se remitirán a especialista del MVCT.

Se solicita que para la próxima mesa de trabajo es importante que este presente la interventoría.

El proyecto a la fecha se encuentra con información pendiente y se requiere el avance de la entrega de la información para poder avanzar con la evaluación.

Se recomienda la revisión y cumplimiento de los artículos del capítulo 3. Sistemas de potabilización de agua de la resolución 0330 de 2017.

También se recomienda la revisión y cumplimiento de los artículos de la Resolución 0330 de 2017 donde se establecen los requisitos del sistema de acueducto capítulo 2.

Se recomienda la entrega de la información del proyecto para poder avanzar con la evaluación integral del proyecto y realizar la distribución a los respectivos especialistas del MVCT.

En todo caso, se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Ras. 0884 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

Notas y consideraciones finales:

Se realizó la asistencia para realizar seguimiento a la entrega de la información actualizada y faltante del proyecto en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

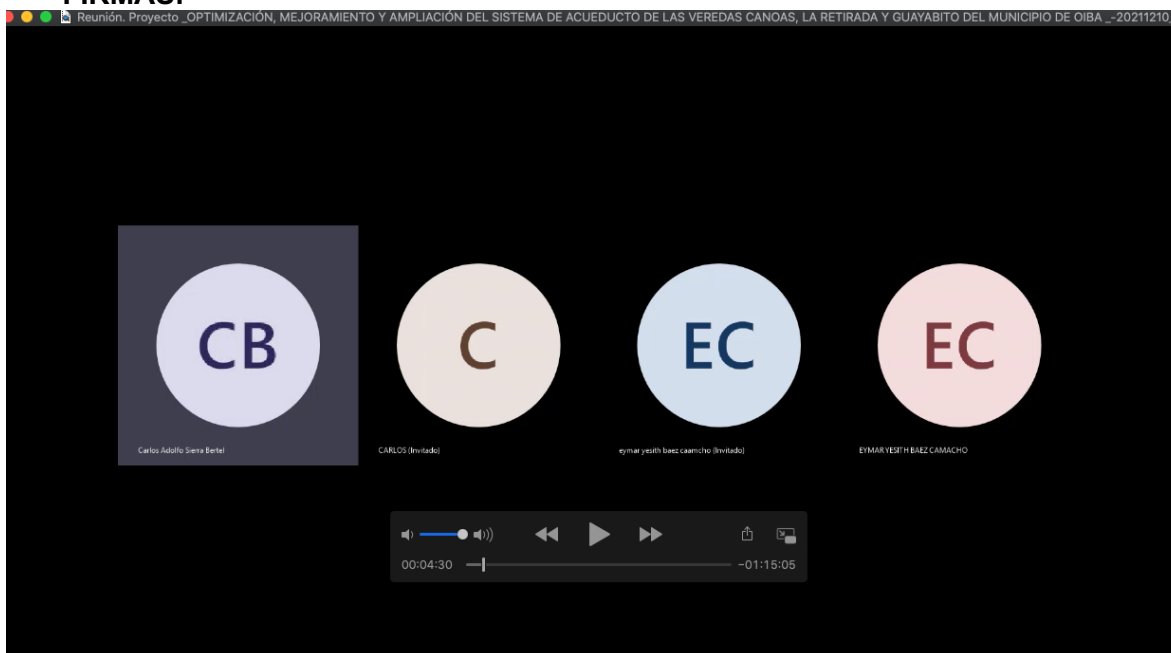
	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Seguir con el avance de la actualización y entrega del proyecto.	Entidad territorial	Por definir

FIRMAS:



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT
Fecha: 10/12/2021